



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 DIC 2024

Expte. N° 24.538/22 – C. I al III

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 597 por el Cr. Ricardo Marcelo HEGAB, Auditor Interno Titular de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para extender las actividades que realiza como becario de formación el alumno Juan Arturo DÍAZ, DNI N° 29.586.464, hasta el 31 de diciembre de 2024, fundamentando dicho pedido en el hecho de que su designación venció el 29 de noviembre de 2024 sin posibilidad de prórroga de la misma.

QUE además el Cr. HEGAB informa que ya se efectuó el llamado a un nuevo becario, pero que por el período de cierre de ejercicio se hace necesario contar con la colaboración del Sr. DIAZ.

QUE atendiendo a la necesidad planteada por el Sr. Auditor Interno, este Rectorado avala dicho pedido.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Porrogar de manera excepcional la designación del Sr. Juan Arturo DÍAZ, DNI N° 29.586.464, como Becario de Formación para continuar desarrollando tareas en el ámbito de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, a partir del 30 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, con un desempeño de veinte (20) horas semanales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Exp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2434-2024